



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1166/05

UNREGISTERED

Dolores, 24 de octubre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Conflicto del Poder Judicial - Circular número 5026 (20/10/05)

MESA DIRECTIVA - REUNIÓN REALIZADA EL 19/10/05 - CONSEJO SUPERIOR

Circular número 5027 (20/10/05) Requerimiento urgente a los Colegios Departamentales ”.-

CONSEJO SUPERIOR Circular número 5026 (20/10/05) MESA DIRECTIVA REUNIÓN REALIZADA EL 19/10/05

Miembros presentes:

Dres. Jorge Alberto Alvarez, presidente; Horacio Alberto Vero, vicepresidente; Alberto J. Rivas, secretario; Adrián Rubén Lamacchia, tesorero; Luis María Dedomenici, prosecretario, y Bienvenido Rodríguez Basalo, protesorero.

Dres. Pedro Martín Augé (La Plata), Walter Huggias (Lomas de Zamora), Carlos Alberto Borrelli (Lomas de Zamora) y Marcela Nussbaum (Zárate-Campana).

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Temas considerados:

1) *Funcionamiento del Poder Judicial.*

Ocupó la mayor parte de la jornada la consideración de la crisis que afecta el desenvolvimiento de la administración de justicia, con especial referencia a la audiencia plenaria conjunta solicitada en la víspera a la Suprema Corte de Justicia. Poco antes del mediodía, concurrieron a esa entrevista los directivos mencionados en el exordio, siendo atendidos por la casi totalidad de los ministros del alto Tribunal, menos el titular, Dr. Negri, circunstancialmente impedido de hacerlo, y el vicepresidente, Dr. Rocoroni, en uso de licencia. Durante la conversación, fueron analizadas las diversas circunstancias que rodean al prolongado conflicto, reclamando el Colegio la adopción de medidas urgentes destinadas a lograr la más pronta normalización del servicio, paralizado prácticamente desde hace dos meses.

2) *Adopción de medidas urgentes.*

Como consecuencia de la reunión anterior, los integrantes de la Mesa y otros directivos presentes decidieron el envío de una circular urgente a los Colegios Departamentales, concebida de la siguiente manera:

CONSEJO SUPERIOR Circular número 5027 (20/10/05) CONFLICTO DEL PODER JUDICIAL Sistematización de los informes vinculados al funcionamiento de organismos y dependencias

Con el objeto de contar con la información diaria indispensable para saber cómo están funcionando los distintos organismos y dependencias que integran el Poder Judicial en todo el territorio de la Provincia, y como medio de colaborar con las oficinas de control respectivas, se dispone recomendar a los Colegios Departamentales el cumplimiento inmediato de las siguientes pautas procedimentales:

a) Suministrar el informe pertinente **todos los días antes de las 10 de la mañana, vía e-mail o fax.**

b) Ajustar dichos informes a los siguientes parámetros:

Planilla indicativa del fuero (civil, penal, contencioso, laboral, de familia, menores, etc.).

Dentro de cada fuero, **discriminar por organismos** (Juzgado, secretaría, recepción, oficina de mandamientos, etc.).

Adecuar el informe a estas características sustanciales:

FN = Funcionamiento normal.

OC = Organismo o dependencia cerrada (funcionamiento irregular).

VA = Atiende sólo vencimientos o audiencias.

AF = Atiende sólo mediante funcionarios o personal superior.

Mientras subsista la actual anomalía, se ruega a los Colegios que procuren implementar la precedente información en detalle, ya que el Consejo Superior mantendrá un canal de comunicación abierto en forma permanente con la Subsecretaría de Planeamiento del alto Tribunal, a los fines de una adecuada sincronización.

Independientemente de lo expuesto, los Colegios deberán informar de inmediato la existencia de hechos que por su gravedad obren en detrimento del funcionamiento normal e impidan la prestación del servicio.

8) *Ultimas novedades de la Suprema Corte de Justicia.*

Finalmente, trascendieron diversas circunstancias ocurridas en el seno de la Suprema Corte de Justicia, tornando aconsejable, en tal sentido, el diferimiento de cualquier determinación vinculada a los paros hasta tanto se aclare el panorama institucional de dicho organismo, por lo cual, en principio, el miércoles próximo volverá a ser analizado el problema.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-